

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, seis de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2241
Radicado:	760013110012-2020-00156-00
Proceso:	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante:	DIANA LORENA MOLINA MONTAÑO, EN REPRESENTACIÓN DE MATIAS Y SAMUEL CORTES MOLINA
Demandado:	JULIO CESAR CORTES ANGULO
Tema y subtemas:	REQUIERE CITACION COTEJADA Y SELLADA

SE REQUIERE nuevamente a la parte demandante, para que allegue **copia de la CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL COTEJADA Y SELLADA**, en los términos del inciso primero del numeral tercero del artículo 291 del CGP, atendiendo que en memorial que antecede, solo se aportó la guía de correo No. NY007026532CO, la cual ya había sido allegada al expediente con respuesta en auto 355 de febrero 18 de 2021 (Folio 15).

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Memorial 6931

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 05e330f0cc2c53009fa13645cdb691f119b1e24ce734b4a3e372705f336571fd
Documento generado en 05/10/2021 07:46:03 a. m.

RADICADO 2019-00436

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>